



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
42	1347	03/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CHRISTIAN MARDONES PEREZ		
RUT EMPRESA	13862776-4	N°	1702
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58-311269
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	LAS CANTERAS	EMAIL@	christ_mard@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0.00	Tara ▶ 21.50	PBT ▶ 21.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA	Destino ▶ LA NEGRA - ANTOFAGASTA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	700	Fecha Aprox. Viaje 05/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.95	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 0.95
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.11	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ YI-9388	SemiRemolque ▶ ZP-7224	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.30	8.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	5	6.50	10				
N° DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.	1.25	1.25				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶



AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ **05/01/2012**

FECHA HASTA ▶ **10/01/2012**

COD_AUTENTIF 37201214-01-2011 - 3929-2010-030385556

LUZ ZARATE CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA